



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

B. SEGMENTO MINISTERIAL
30 de enero al 1 de febrero de 2008

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVI/5

Viernes 30 de noviembre de 2007

Original: Español

Punto 6 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

**6.2. Elementos de carácter general que pueden ser
utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación
para el diálogo sobre el**

Manejo Integrado de Ecosistemas

Manejo Integrado de Ecosistemas

1. La riqueza natural de los países de la región representa una de las alternativas para mejorar el bienestar de la población, de ahí que su manejo sustentable resulte crucial para lograr ese objetivo con una perspectiva intergeneracional. La región de América Latina y el Caribe es sumamente pródiga en recursos naturales. ALC tiene la mayor reserva de tierra arable del mundo: 576 millones de hectáreas, 30% del territorio total regional⁽¹⁾. Esta reserva está siendo dañada por la erosión y la pérdida de nutrientes, la salinización y por la contaminación agroquímica. La desertificación afecta 313 millones de hectáreas, causando pérdidas que ascienden a EUA\$2,000 millones de dólares americanos anualmente.

2. No obstante la abundancia y diversidad de sus recursos naturales, las perspectivas ambientales de la región se ven exacerbadas por la inequidad y la pobreza que impacta de manera adversa la estabilidad y productividad de sus ecosistemas:

- a) en los últimos treinta años más del 40% de los recursos forestales de la región se han perdido como resultado de las altas tasas de deforestación;
- b) las principales amenazas a la biodiversidad provienen de la pérdida de hábitats, degradación de tierra, cambio de uso de tierra, deforestación, urbanización no planificada y contaminación marina;
- c) 31 ecoregiones en América Latina y el Caribe están en condiciones críticas de afectación;
- d) más de 300 mil hectáreas de tierra se encuentran degradadas;
- e) 40% de la población vive en zonas en donde está disponible solamente el 10% de los recursos hídricos;
- f) los importantes recursos hídricos de la región se han visto afectados en su manejo y es grave la contaminación de los acuíferos superficiales y subterráneos; y
- g) la destrucción de hábitats y la contaminación de zonas marino-costeras son significativas.

3. Uno de los principales mecanismos para la conservación *in situ* de la biodiversidad son las Áreas Naturales Protegidas (ANPs). Los países de la Región han realizado grandes esfuerzos encaminados a la reorganización administrativa, bajo el concepto de "sistemas nacionales" y al establecimiento de nuevas áreas protegidas en sus territorios respectivos. Con estas acciones se ha avanzado hacia la protección jurídica y operativa de ecosistemas y especies de vida silvestre que se encontraban amenazados por el crecimiento demográfico, la ampliación de la frontera agropecuaria y por la sobreexplotación de los mismos⁽²⁾. Si bien en los últimos diez años se ha duplicado la superficie protegida, aún quedan importantes ecosistemas no representados de manera suficiente y nuevas presiones afectan las

¹ GEO ALC 2003

⁽²⁾ Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Septiembre de 2003.

áreas de conservación frente al desarrollo económico basado en el uso intensivo de los recursos naturales.

4. La ILAC establece como uno de sus propósitos indicativos *"incrementar significativamente la superficie del territorio regional bajo áreas de protección, considerando en su definición zonas de transición y corredores biológicos."*

5. La Meta ILAC y los Objetivos del Milenio incluyen como indicador el incremento del porcentaje de Áreas Protegidas con respecto al territorio total. Al propio tiempo, tanto el incremento en superficie de estas áreas, como la administración de las ya establecidas, enfrentan diversas dificultades de orden político, institucional y legal. La consideración de estas cuestiones puede contribuir a la clarificación de las vías para impulsar y mejorar los Sistemas de Áreas Protegidas en la Región.

6. Por otra parte, la negociación de un Régimen Internacional sobre acceso y distribución de beneficios continúan desarrollándose. La próxima ronda de negociaciones se ha previsto realizar en Bonn, Alemania, en el 2008.

7. Los países de la Región decidieron, mediante la decisión 8 de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, impulsar las acciones requeridas para insertar en la negociación del Régimen Internacional las políticas y prioridades de los países de la región latinoamericana y caribeña, en seguimiento a la decisión VII/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que dio el mandato para elaborar y negociar un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, con el fin de adoptar un instrumento/instrumentos para aplicar efectivamente las disposiciones del Artículo 15 y del Artículo 8 (j) del Convenio.

8. El Foro de Ministros se ha pronunciado a favor de crear espacios regionales de discusión para las negociaciones del Régimen Internacional, que tome en cuenta la relevancia de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos, y la promoción de actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación del Régimen Internacional.

9. Al respecto, atendiendo a la decisión adoptada por la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el PNUMA organizó una Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización (Paipa, Colombia; 21 y 22 de septiembre de 2007), con la finalidad de abordar los temas de agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre esta materia establecido en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, facilitando el intercambio de información, perspectivas y puntos de vista en miras a dicho proceso internacional.

10. Los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta en su Quinta Reunión (Montreal, Canadá; 8 al 12 de octubre de 2007) y la Sexta Reunión (Ginebra, Suiza; 21 al 25 de enero de 2008) serán sometidos a la

consideración de la Conferencia de las Partes en su novena reunión a celebrarse en Bonn, Alemania, en mayo de 2008.

11. El diálogo Ministerial sobre este punto permitirá revisar los avances que se han registrado en la negociación y evaluar hasta qué punto se han incorporado las perspectiva y prioridades de la región en dicho proceso.

12. Por otra parte, el ordenamiento del territorio supone un proceso de planificación del uso de la tierra y los recursos naturales, con base en principios ecológicos, de gestión ambiental y de manejo de recursos naturales, con el propósito de definir la manera más adecuada de utilizar la tierra y los recursos de un área determinada (en términos de sustentabilidad), sobre la base de la caracterización de las condiciones físicogeográficas y el uso actual de la tierra y los recursos naturales, apreciados de manera conjunta con los factores poblacionales, económicos y sociales. Es menester considerar que justamente los sectores más desprotegidos de la sociedad dependen directamente y en grado sumo de los recursos naturales disponibles en sus regiones.

13. El debate acerca de cómo operacionalizar en la Región la herramienta del Ordenamiento del Territorio, está aún en fase muy temprana, por lo que un intercambio de información y puntos de vista se considera útil y necesario. La ILAC, al referirse a la "*Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles*", apunta a la necesidad de "implementar planes y políticas de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque de desarrollo sostenible" y a "Incorporar instrumentos para la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento".

14. Los conceptos que entraña el ordenamiento son de gran relevancia para la Región. Si se aprecia desde el entorno urbano, América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, con tres cuartas partes de su población viviendo en ciudades. Estas ciudades concentran no solamente enormes contingentes de población, sino también el consumo de energía, agua y alimentos, y la generación de impactos ambientales como la contaminación. Entre 1970 y 2000, la población urbana aumentó de 158,6 millones a casi 383 millones de personas y el nivel de urbanización pasó de un 57,4 a un 75,3 por ciento. A principios del siglo XXI habitan en áreas urbanas un 79,8 por ciento de los sudamericanos (273,2 millones), un 67,3 por ciento de los mesoamericanos (92,2 millones) y un 63 por ciento de los caribeños (17,2 millones),

15. Si el ordenamiento del territorio se considera desde la perspectiva de la gestión de los recursos naturales, dicha herramienta de gestión ambiental es necesaria para el adecuado manejo de los suelos, los bosques, las aguas y los recursos marino-costeros de la Región.

16. El Foro de Ministros podría intercambiar información acerca de las lecciones y experiencias acerca de prácticas exitosas de Ordenamiento del Territorio en la Región, como vehículo para continuar promoviendo y desarrollando esta herramienta.